



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 29 de diciembre de 2020.

Nº 250/2020.

2017/05/001/1934/A13
4

VISTO: la petición formulada por la firma Roemmers S.A. en relación al ítem Nº 744, en el marco del Llamado Nº 4/2017 cuyo objeto es el suministro de medicamentos;

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 156/018 de 12 de diciembre de 2018 la firma mencionada resultó adjudicataria del referido ítem;

II) que por la petición mencionada la adjudicataria informa que el producto ha cambiado su presentación, pasando de 24 a 30 cápsulas;

CONSIDERANDO: I) que se mantiene el precio por comprimido adjudicado;

II) que el presente cambio de presentación se encuentra amparado en el Pliego de Condiciones Particulares – Documento B;

III) que la Comisión Asesora Técnica ha solicitado que se acepte el cambio, manifestando la necesidad de contar con el medicamento y que el mismo califica técnicamente;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por el Grupo de Compras y la Asesoría Económica, y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Acceder a lo peticionado por la firma Roemmers S.A. en relación al ítem Nº 744 en el marco del Llamado Nº 4/2017 "Suministro de medicamentos", según se detalla en el anexo que forma parte integrante de la presente.


2º) Notificar a Roemmers S.A.

3º) Comunicar a los Organismos.

4º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

5º) Cumplido, archivar.

fb


Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas